



**Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe**

UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME
PROGRAMME DES NATIONS UNIES POUR L'ENVIRONNEMENT

**XVIII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente
de América Latina y el Caribe
Quito, Ecuador
31 de enero al 3 de febrero de 2012**

Distribución:
Limitada
UNEP/LAC-IGWG.XVIII/4
Viernes 16 de diciembre de 2011
Original: Español

A. REUNIÓN PREPARATORIA DE EXPERTOS
31 de enero al 1 de febrero 2012

**Revisión de Experiencias:
Modalidades de diálogo e
implementación del
Foro de Ministros de Medio Ambiente de
América Latina y el Caribe**

Índice

Abreviaciones	iv
Resumen Ejecutivo.....	v
Introducción	1
Contexto	1
El Foro de Ministros y sus Instrumentos	1
Objetivos y Alcance.....	3
Análisis de la situación actual del Foro de Ministros	4
La perspectiva a futuro	5
El Foro como una herramienta de diálogo político y concertación de posiciones..	5
La transversalización de la temática ambiental a nivel nacional y la armonización de posiciones de país.....	7
Formato del Foro y opciones para su funcionamiento como plataforma de diálogo	9
La ILAC y el PAR en la coyuntura actual.....	10
Relevancia de los temas centrales de la ILAC y perspectivas a futuro	11
Lecciones aprendidas.....	13
La implementación a nivel nacional.....	15
Río +20.....	15
Opciones para el funcionamiento de los instrumentos de implementación	16
El rol del CTI	18
Mandato y funciones del CTI.....	18
Coordinación de las agencias miembros del CTI.....	19
Contribuciones y participación del CTI.....	20
Composición del CTI.....	21
Recomendaciones	21
Propuestas puntuales respecto al Foro de Ministros.....	21
Propuestas puntuales respecto a La ILAC.....	23
Propuestas puntuales respecto al rol del CTI	24
Conclusiones	25
Referencias	27
Anexos	29

Anexo 1: Funciones del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.....	29
Anexo 2: Funciones y Mandato del CTI.....	30
Anexo 3: La ILAC en resumen.....	32
Anexo 4: Cuestionario utilizado para la Revisión de Experiencias	33
Anexo 5: Mandatos y órganos de gobierno de las agencias del CTI.....	35
Anexo 6: Criterios para la incorporación de nuevos miembros al CTI	41

Abreviaciones

BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAAAM	Comité Andino de Autoridades Ambientales
CALC	Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo
CAN	Comunidad Andina de Naciones
CARICOM	Comunidad del Caribe
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CPS	Consumo y Producción Sostenibles
COTED	Consejo para el Comercio y el Desarrollo Económico
CTI	Comité Técnico Interagencial
EAI	Evaluaciones Ambientales Integrales
FMMA	Foro de Ministros de Medio Ambiente
GRULAC	Grupo Latinoamericano y del Caribe
ILAC	Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OECD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)
ORPALC	Oficina Regional para América Latina y el Caribe
PANACEA	Plan Andino-Amazónico de Comunicación y Educación Ambiental
PEID	Pequeño Estado insular en desarrollo
PLACEA	Programa Latinoamericano y Caribeño de Educación Ambiental
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
SIREA	Sistema Regional de Estadísticas Ambientales de América Latina y el Caribe

Resumen Ejecutivo

1. Este documento presenta una revisión de experiencias del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe y sus instrumentos. La reflexión aquí contenida se basa en la revisión de documentos del Foro, así como en los resultados de consultas realizadas con Ministros de Medio Ambiente de la Región, otros representantes de gobiernos participantes, y personal de organizaciones que componen el Comité Técnico Interagencial (CTI), respecto a las posibles nuevas orientaciones del Foro y sus instrumentos.
2. El documento se ha preparado para nutrir la discusión que tendrá lugar durante la XVIII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.
3. A través del presente ejercicio de revisión se articula, en primer lugar, un análisis de la situación actual del Foro, seguido de propuestas para aumentar su relevancia e incidencia en la agenda ambiental y de desarrollo a nivel nacional, regional y global. Esta discusión es seguida de un análisis de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC) como instrumento de cooperación y diálogo político, acompañada de una serie de ideas preliminares respecto a su posicionamiento a futuro. Se presentan también algunos comentarios sobre la articulación del Plan de Acción Regional. Con base en las experiencias de la región con estos instrumentos, se presentan algunas opciones para las actividades futuras del Foro.
4. Como complemento a estas reflexiones se discute el rol del CTI en el contexto de la cambiante dinámica regional y la perspectiva futura del Foro, con recomendaciones específicas para el apoyo que el Comité podría prestar en el futuro, considerando que cada agencia tiene un mandato definido y un órgano de toma de decisiones establecido.
5. Las propuestas surgidas del ejercicio parten del principio que es necesario articular nuevas perspectivas para la operación del Foro, que mantengan un balance entre el diálogo y la acción, tanto a nivel nacional como sub-regional y regional, estando enraizadas en discusiones sobre temas emergentes y decisiones que se materialicen en resultados concretos para la región.
6. A través de las consultas, ha surgido la idea de reorientar el foro y dar énfasis a los temas emergentes que afectan el trabajo de los ministerios de ambiente de la región. En general, los resultados de la revisión indican que para mantener su relevancia, el Foro necesita renovar su vinculación con los procesos globales e influir en los procesos nacionales. Una interrogante clave en este sentido es cómo puede posicionarse de manera más efectiva como una instancia de diálogo y/o concertación de posiciones para la región, así como de promoción de la cooperación dentro de la región y con otras regiones.
7. Otro aspecto importante de la reflexión sobre cómo mantener la relevancia del Foro es la renovación de su compromiso con la entrega de resultados. Desde el punto de vista de la ejecución de sus decisiones, el gran desafío y la interrogante principal es cómo lograr que los compromisos comunes adoptados respecto a la sostenibilidad ambiental y el desarrollo sostenible, plasmados en los mecanismos del Foro, sean reflejados en los programas nacionales de los gobiernos de la región

y apoyados por las agencias de cooperación, solicitudes de financiación y programas de trabajo formulados a nivel nacional y acordados con las agencias de cooperación y la banca multilateral.

Introducción

8. Este documento presenta una revisión de experiencias del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (FMMA) y sus instrumentos. La reflexión aquí contenida se basa en los resultados de la revisión de documentos sobre el funcionamiento del Foro y sus decisiones, así como de consultas realizadas con Ministros de Medio Ambiente de la Región, otros representantes de gobiernos participantes, y personal de organizaciones que componen el Comité Técnico Interagencial (CTI), respecto a la orientación del Foro y sus instrumentos.

9. El ejercicio de evaluación que dio fruto a la presente reflexión está enraizado en los esfuerzos que han emprendido el FMMA y el CTI durante los últimos años, y que tiene como finalidad moldear e impulsar una evolución del Foro y sus instrumentos, de manera que responda a las prioridades de los países, permita el diálogo político, al más alto nivel, sobre los retos que enfrenta la región en materia ambiental; y, resulte en un mayor impacto del Foro en la agenda de desarrollo a todos los niveles, global, regional y nacional. Esta deliberación se inspira a su vez en la cambiante dinámica del contexto político, económico e institucional de la región, así como en los efectos de estas transformaciones en las capacidades y necesidades de los miembros del Foro.

10. En la antesala de una tercera década de funcionamiento del Foro, se plantea la interrogante de cómo puede el mismo brindar mayores beneficios a sus estados miembros y aumentar la incidencia de la región en la agenda ambiental y de desarrollo. Asimismo, se traza la discusión respecto a estrategias para orientar el apoyo y actividades del CTI hacia una perspectiva que responda más estrechamente a las necesidades emergentes de los países y que permita ejercer su labor de orientar al Foro hacia temas de vanguardia.

11. A ocho años de la adopción de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC), y con miras a la Cumbre sobre Desarrollo Sostenible conocida como Rio +20, que tendrá lugar en junio de 2012, se plantea también la oportunidad de entablar un diálogo sobre cómo aprovechar las lecciones aprendidas provenientes de la implementación y resultados de la ILAC en la nueva fase de actividades, al renovarse los compromisos relacionados con la Cumbre de Desarrollo Sostenible de 2002, incluyendo el Plan de Implementación de Johannesburgo, del cual la ILAC es parte integrante.

12. Este documento se ha preparado para nutrir la discusión que tendrá lugar en el marco de la XVIII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, a celebrarse del 31 de enero al 3 de febrero de 2012.

Contexto

El Foro de Ministros y sus Instrumentos

13. El Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe se estableció en 1985, como fruto de las consultas intergubernamentales llevadas a

cabo con regularidad por las más altas autoridades ambientales en América Latina y el Caribe. Durante las diecisiete reuniones realizadas hasta el momento, el Foro se ha consolidado como la concurrencia gubernamental de más alto nivel político y mayor representatividad de la región en materia ambiental, alcanzando un amplio consenso sobre políticas y respuestas a nivel regional (PNUMA ORPALC, 2011).

14. Desde sus comienzos el Foro se ha planteado como un espacio de gran potencial para contribuir al proceso de cerrar las brechas entre las agendas regional y global en el área ambiental (PNUMA ORPALC 2011). Al paso del tiempo, también se ha destacado cada vez más la importancia del Foro como una plataforma para el diálogo, que permita realzar la participación de los países de América Latina y el Caribe en conferencias internacionales y otros acuerdos multilaterales (favor referirse al Anexo 1 para mayor información sobre las funciones del Foro de Ministros).

15. El trabajo del Foro es apoyado por el Comité Técnico Interagencial (CTI), cuyas funciones principales son (i) ofrecer asesoramiento técnico y operativo y (ii) facilitar la movilización de financiamiento para la implementación de la agenda regional del Foro (favor referirse al Anexo 2 para mayor información sobre el CTI y su mandato). Actualmente, el CTI está compuesto por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Banco Mundial, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). PNUMA actúa como agencia coordinadora del CTI y Secretaría del Foro.

16. Adoptada en 2002, la ILAC es hoy en día la herramienta principal del Foro de Ministros en la búsqueda de respuestas a los problemas ambientales de la región. La ILAC presenta un marco de áreas prioritarias y actividades concretas orientadas a integrar la perspectiva ambiental en los sectores social, económico e institucional (favor referirse al Anexo 3: Resumen de la ILAC). Por lo tanto, la Iniciativa está compuesta de metas regionales directivas y acciones indicativas en áreas clave de gestión ambiental y desarrollo sostenible. Los mecanismos de implementación de la ILAC se orientan a programas y proyectos de alcance regional que:

- Respondan a las características particulares de los países;
- Impulsen el cumplimiento de los acuerdos de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Rio de Janeiro en 1992;
- Avancen en la aplicación del Plan de Implementación de Johannesburgo (2002), del cual la ILAC es parte integrante, así como el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

17. Con el apoyo del CTI, la actual implementación de la ILAC se da a través de acciones de los propios gobiernos de la región, mediante:

- El Plan de Acción Regional (PAR): una matriz lógica de ciclo bienal, primordialmente basada en las líneas prioritarias de la ILAC, que establece prioridades regionales, estrategias, líneas de acción, proyectos, agencias involucradas y recursos, entre otros;

- Grupos de Trabajo (GTs): agrupaciones integradas por los países miembros del Foro, que se reúnen bajo la coordinación de un país para concretar dimensiones del PAR.

Objetivos y Alcance

18. La revisión tiene los siguientes objetivos puntuales, con relación a los cuales este documento presenta recomendaciones preliminares:

- Proponer estrategias para aumentar la incidencia del Foro de Ministros en la agenda ambiental y de desarrollo a todos los niveles (nacional, sub-regional, regional e internacional);
- Elaborar una breve evaluación de la ILAC con base en su implementación y resultados, con miras a extraer lecciones aprendidas;
- Presentar propuestas para el diseño de una potencial nueva fase de la ILAC con base en la evaluación realizada, así como los comentarios recibidos a través de entrevistas y encuestas que se lleven a cabo;
- Formular propuestas sobre el rol potencial del CTI en la posible nueva fase de la ILAC y en el futuro formato del Foro, teniendo presente que cada agencia tiene un mandato definido y un mecanismo de toma de decisiones establecido;
- Formular propuestas sobre el rol potencial del CTI en la promoción y facilitación del dialogo entre los Ministerios de Medio Ambiente y otros Ministerios, que coadyuven a fortalecer el marco institucional para el desarrollo sostenible, a partir del fortalecimiento e integración efectiva del pilar ambiental.

19. El ejercicio se ha llevado a cabo a través de la revisión de documentos relacionados al Foro de Ministros y sus instrumentos, tales como los informes de evaluaciones anteriores, reportes sobre la implementación del PAR preparados cada dos años, informes y otros resultados de las reuniones del Foro y sus instancias. La vinculación de la ILAC y del Foro con las prioridades nacionales se estudió a través de un mapeo de las páginas web de los ministerios, secretarías y entidades especializadas en ambiente de los países de la región, con el fin de identificar la concordancia de los temas tratados en instrumentos y políticas nacionales con aquellos que abarca la ILAC. El análisis de estos documentos se complementó con entrevistas telefónicas y encuestas con Ministros de Medio Ambiente de la Región, otros representantes de gobiernos participantes, y personal de organizaciones que componen el CTI (ver el Anexo 4: Cuestionario utilizado para las consultas).

20. A través del presente ejercicio de revisión se articula, en primer lugar, un breve análisis de la situación actual del Foro, seguido de propuestas para aumentar su relevancia e incidencia respecto a la agenda ambiental y de desarrollo a nivel nacional, regional y global.

21. Esta discusión es seguida de un análisis de la ILAC como instrumento que, apoyado en la cooperación, orienta la implementación de actividades a nivel nacional. La discusión es acompañada de un ideario preliminar respecto al posicionamiento futuro de la ILAC. Se presentan también algunos comentarios

sobre la articulación del Plan de Acción Regional. Con base en las experiencias de la región con estos instrumentos, se presentan algunas opciones para las actividades futuras del Foro.

22. Como complemento a estas reflexiones se discute el rol del CTI en el contexto de la cambiante dinámica regional y la perspectiva futura del Foro, con recomendaciones específicas para el apoyo que podría prestar el Comité en el futuro.

23. Finalmente, los puntos principales de la discusión y el análisis son relevados en una lista concisa de recomendaciones.

Análisis de la situación actual del Foro de Ministros

24. Durante su larga trayectoria el FMMA se ha distinguido por sus logros al canalizar esfuerzos regionales hacia acuerdos y actividades que han contribuido significativamente al avance de la temática ambiental y el desarrollo sostenible en la región, más notablemente a través de la adopción de la ILAC, y la formulación de metas regionales para avanzar hacia la sostenibilidad, así como la elaboración de un sistema de indicadores de seguimiento. (PNUMA ORPALC 2011)

25. En los últimos años, la región ha avanzado en la implementación de la ILAC y ha desarrollado valiosas experiencias para hacer que el PAR sirva como un instrumento para enfocar las prioridades regionales, avanzar hacia la sostenibilidad ambiental planteada en el numeral 7 de los ODM y emprender la implementación del Plan Estratégico de Bali (PNUMA 2001).

26. Al prepararse a entrar en una tercera década de funcionamiento, las instancias del Foro han emprendido un proceso de diálogo sobre los desafíos que encara el Foro en sus esfuerzos para impulsar el progreso hacia el desarrollo sostenible.

27. En este sentido, la principal preocupación expresada en las consultas realizadas es que, para mantener su relevancia, el Foro necesita renovar su vinculación con el proceso político. Una interrogante clave en este sentido es cómo puede el FMMA posicionarse de manera más efectiva como una instancia de diálogo y/o concertación de posiciones para la región, ya que hoy existe una gran variedad de instancias que facilitan el diálogo entre ministros de medio ambiente en América Latina y el Caribe. Estas incluyen, entre otros, el Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente, la Reunión de Ministros de Medio Ambiente de la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), el Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Comisión Centroamericana sobre Ambiente y Desarrollo, la Reunión de Ministros de Medio Ambiente de MERCOSUR, las reuniones del Consejo para el Comercio y el Desarrollo Económico (COTED) sobre el Ambiente, el Consejo Andino de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Comité Andino de Autoridades Ambientales (CAAAM), ambos de la Comunidad Andina de Naciones (CAN). Sin embargo, siendo el único de tan larga trayectoria donde se reúnen los 33 países de la región, las consultas sugieren que el FMMA debe dedicarse a una búsqueda constante de maneras de mejorar la calidad del diálogo regional y los vínculos que unen a la agenda ambiental y de

desarrollo sostenible de las diferentes sub-regiones y agrupaciones de países que se ven representadas en su membresía. El tema de cómo lograr la concertación de posiciones regionales de cara a procesos de negociación supra-regionales es de suma importancia en este sentido.

28. Otro aspecto importante de la reflexión sobre cómo mantener la relevancia del Foro es la renovación de su compromiso con la entrega de resultados. Desde el punto de vista de la ejecución de sus decisiones, el gran desafío y la interrogante principal es cómo lograr que los compromisos comunes adoptados respecto a la sostenibilidad ambiental y al desarrollo sostenible y plasmados en los mecanismos del Foro, sean reflejados en las consideraciones programáticas de los gobiernos de la región y de las agencias de cooperación, así como en los acuerdos, solicitudes de financiación y programas de trabajo formulados a nivel nacional y presentados a las agencias de cooperación y la banca multilateral.

29. En las dos secciones que siguen se discuten propuestas sobre cómo abordar estos retos relacionados con el posicionamiento del FMMA como una instancia de mayor impacto en cuanto a: (1) el aumento de la incidencia del Foro como plataforma de diálogo político y la concertación de posiciones y; (2) la transversalización de la temática ambiental a nivel nacional y la armonización de posiciones de país.

La perspectiva a futuro

El Foro como una herramienta de diálogo político y concertación de posiciones

30. Al indagar sobre el Foro como plataforma de diálogo, las consultas sugieren que es necesario fortalecerlo como espacio regional para la concertación ante otros foros y espacios supra-regionales. Actuar de manera conjunta, como un bloque regional de Ministros de Medio Ambiente, puede ser de gran valor para realzar el perfil de los Ministerios de Medio Ambiente en general. Al lograr consensos y posiciones en asuntos emergentes y prioritarios, América Latina y el Caribe tendría oportunidades más significativas de incidir significativamente en la formulación de políticas a nivel global. Es también importante que el FMMA pueda integrar sus decisiones al marco del paradigma global ambiental y de desarrollo sostenible.

31. Asimismo, el Foro puede desempeñar un rol de liderazgo en el marco de la gobernanza en materia de ambiente, apoyando la armonización de las agendas nacionales, regionales y globales al forjar un hilo conductor de dos vías entre los diferentes niveles. Este avance se haría a través de una sistematización del proceso de recopilar y sintetizar propuestas que sean conducidas del nivel nacional al regional y luego al global, acompañado de un esfuerzo consecutivo orientado a adaptar, a través de lineamientos políticos, los resultados de procesos supra-regionales a las realidades Latinoamericanas y Caribeñas.

32. De igual manera, se podría llevar posiciones consensuadas sobre áreas de acción prioritarias para la región a las entidades de toma de decisiones de las agencias de cooperación y la banca multilateral. Las propuestas presentadas pueden estar orientadas a la vinculación de los procesos nacionales, regionales y globales. Insumos de este carácter podrían ser parte integrante de un esfuerzo más amplio para lograr un mayor peso político del Foro y/o de la perspectiva regional en

los mecanismos de toma de decisiones y de formulación de programas de trabajo, tanto a nivel nacional como en el marco de los programas de trabajo de las agencias multilaterales, así como del proceso de abogar por que los mismos sean más representativos.

33. De esta manera las posiciones consensuadas en el Foro pueden ser llevadas a una variedad de plataformas de negociación de importancia para la región. En este sentido, sería adecuado realizar un trabajo de seguimiento de procesos en los cuales la región tenga interés, tales como las reuniones de la Comisión del Desarrollo Sostenible o los acuerdos multilaterales en materia de ambiente y desarrollo sostenible. Al identificar procesos en los cuales la región desee tener mayor peso e incidencia, se podrían ajustar los calendarios para permitir al Foro, según sea el caso, reunirse, concertar posiciones y/o llegar a profundizar la discusión sobre temas de importancia, de manera que los países puedan avanzar de forma más expedita en su preparación o identificar posturas con anticipación. Esta labor de seguimiento podría ser llevada por el Comité Intersesional, mientras que las sesiones del Foro para la preparación para otros procesos podrían convocarse como reuniones propiamente del FMMA a nivel ministerial, reuniones intersesionales o reuniones de los grupos de trabajo o de expertos, según permitan el nivel del proceso, los márgenes de tiempo y recursos.

34. Sin embargo, el FMMA debe abordar estos esfuerzos de manera realista, partiendo del reconocimiento de que en la región hay una diversidad de agendas, lo que se refleja en los intereses enunciados por los diferentes grupos sub-regionales. El enfoque del Foro al concertar posiciones podría entonces enfocarse en trascender diferencias e identificar elementos comunes como núcleo de los acuerdos, tales como el desarrollo sostenible, la reducción de la pobreza y la desigualdad. La cooperación y el dialogo podrían ser modelados sobre la base de experiencias positivas que ha tenido la región, tal como en el caso de la negociación de un régimen sobre el acceso a recursos genéticos y distribución de beneficios. Una opción a considerar en este sentido sería la mencionada anteriormente de enfocarse en la preparación para procesos de negociación que permitan a los países una discusión más profunda de los temas y la construcción de posiciones y propuestas comunes.

35. Asimismo, debe reconocerse que las instancias supra-regionales tienen dinámicas variadas, y que la mayoría son llevadas primordialmente por entidades independientes a los Ministerios de Ambiente, las cuales a veces tienen mayor peso político y presupuestario a nivel nacional (tales como las Cancillerías, los Ministerios Hacienda, de Energía, de Fomento, de Planificación, entre otros). Por ende, la capacidad de los Ministerios de Ambiente de ejercer un rol de mayor importancia en la concertación debe ser realzada a través de renovados esfuerzos hacia el trabajo conjunto y el diálogo con otras entidades, como lo son las Secretarías de las diferentes Convenciones en materia ambiental y las instancias sub-regionales como CARICOM, MERCOSUR y el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), entre otras.

36. Las bases políticas de tal esfuerzo ya han sido sentadas mediante la Decisión 1 de la XIII Reunión del Foro relativa al Fortalecimiento del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe y el Plan de Acción Estratégica 2002-

2005, lo cual permitiría una renovación y repotenciación de los compromisos allí enunciados.

37. Otra línea de acción importante para realzar el perfil del Foro como plataforma de diálogo es la generación de un espacio para la discusión de temas de avance emergentes y enfoques innovadores, a través del cual se identifiquen vínculos y áreas de interés común y de cooperación. Por ejemplo, se podría explorar la elaboración de marcos de acción política a nivel de ecosistemas compartidos entre naciones limítrofes, o en extensiones mayores que abarquen varios países. De concretarse, podría ayudar a aplicar constructivamente el enfoque ecosistémico, fundamental en el manejo de los recursos naturales. El Foro también puede fortalecerse como espacio de identificación de experiencias positivas, metodologías de trabajo y discusión de políticas públicas, a partir de lo cual se inicien acuerdos de Cooperación Sur-Sur, proceso que puede ser catalizado por las agencias del CTI.

38. Por otro lado, se podría impulsar un proceso de creación de agendas de desarrollo sostenible y de transversalización de la temática ambiental con grupos de Ministros de otros sectores, a través de reuniones ministeriales intersectoriales, como encuentros entre ministros de ambiente y salud o energía, entre otros.

La transversalización de la temática ambiental a nivel nacional y la armonización de posiciones de país

39. La consecución de las decisiones del Foro y su aplicación en las agendas nacionales, así como la armonización de posiciones de país, son elementos clave para que el foro llegue a tener mejores resultados y mayor peso político. Con miras a este objetivo, el Foro debe emprender un esfuerzo multidimensional que de avances significativos a la transversalización de la temática ambiental a nivel nacional y la concertación de posiciones de país, a nivel interno y ante diferentes instancias internacionales.

40. Hoy en día el creciente interés en temas ligados a la sostenibilidad, tales como la eficiencia energética o el cambio climático, a veces lleva a discusiones en las que estos temas se tratan de forma unidimensional, con el resultado no deliberado de que se deja de lado la complejidad de la sostenibilidad y las preocupaciones de índole ambiental. Al mismo tiempo, alcanzar el desarrollo sostenible requiere ampliar el alcance de estos temas, abarcando las dimensiones social y económica, así como todos los sectores de desarrollo. En este sentido, las consultas demuestran un reconocimiento del hecho que es importante propiciar el realce del perfil del quehacer ambiental y trascender sus nichos tradicionales, formando los vínculos entre los tres pilares del desarrollo sostenible. En este sentido, es necesario apoyar procesos que faciliten el trabajo conjunto entre los Ministerios de Ambiente y aquéllos de otros sectores, de modo de favorecer la coordinación interministerial.

41. Se trata, en cierto modo, de apoyar a los Ministros en la búsqueda de maneras innovadoras de manejar la cartera ambiental e impulsar el trabajo intersectorial. Una propuesta al respecto sugiere que se incluya como parte de la agenda del Foro una discusión abierta en la cual los Ministros se expresen sobre el

progreso de la agenda ambiental y de desarrollo sostenible en sus respectivos países, explorando el progreso, los obstáculos, y cómo se puede mejorar el avance hacia el desarrollo sostenible desde la cartera ambiental.

42. Con base en esta discusión, se podría impulsar un proceso de fortalecimiento de las capacidades de los Ministerios de Ambiente y otras entidades para promover la transversalización de la temática ambiental a todo nivel y en todo sector, facilitando así la labor de esclarecer las implicaciones ambientales de decisiones tomadas en otros sectores y las consecuencias para el desarrollo del manejo inadecuado del ambiente. Este fortalecimiento del pilar ambiental es un elemento que se considera como la pieza faltante para el avance cabal hacia el desarrollo sostenible.

43. Cabe notar que los temas específicos a tratarse en esta agenda deben ser definidos por los Ministros de acuerdo a las prioridades identificadas, con el entendimiento de que en algunos casos los mandatos de los Ministerios de Ambiente requieren de instrumentos que les facilite el trabajo intersectorial que promueve la sostenibilidad.

44. Por otro lado, cualquier esfuerzo para realzar la incidencia de la temática ambiental y transversalizarla, así como para avanzar la sostenibilidad, debe estar acompañado de esfuerzos orientados hacia el fomento de la coherencia a nivel nacional, ya que a menudo hay variantes en las posiciones que toman los diferentes Ministerios de cara a una misma problemática. En el caso del medio ambiente, esto lleva a que las prioridades y posiciones que se presentan en espacios de diálogo o negociación internacional que no son liderados por los Ministerios de Ambiente, no siempre correspondan a aquellas que el sector ambiente promueve.

45. Un posible instrumento a revitalizar en este sentido son los comités de desarrollo sostenible ministeriales o algún tipo de mecanismo de concertación similar que permita un flujo de información y la formulación de posiciones de país. También existen experiencias en Ecuador, que ha ubicado el mandato de la transversalización de la temática ambiental en la cartera del Ministerio Coordinador del Patrimonio, el cual enfoca el desarrollo desde una perspectiva holística; en México, que creó la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, en cuyo ámbito se desarrolla la formulación e instrumentación de las políticas nacionales para la prevención y mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero y del cambio climático; o en Chile, el establecimiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad de Chile, presidido por el Ministro del Medio Ambiente e integrado por los ministros de agricultura, hacienda, salud, economía, fomento y reconstrucción, energía, obras públicas, vivienda y urbanismo, transporte. Otra posibilidad es trabajar activamente con los gobiernos sub-nacionales para mantenerlos informados de las implicaciones de los acuerdos internacionales firmados a nivel nacional.

Formato del Foro y opciones para su funcionamiento como plataforma de diálogo

46. Las consultas sobre el formato del Foro generaron comentarios mixtos; hay aquellos que consideran que el formato actual es adecuado, mientras que otros piensan que debe haber más flexibilidad en la determinación de la duración de los segmentos, y aún otros piensan que se debe disminuir el segmento técnico. Por ende, es importante que se tenga una discusión al respecto.

47. Un elemento encontró eco en casi todas las respuestas; la necesidad de privilegiar el diálogo político como núcleo del Foro y reducir la cantidad de tiempo dedicada a revisar el texto de las declaraciones y decisiones del mismo.

48. Algunos hicieron hincapié en la necesidad de enfocar el trabajo del Foro en una línea de acción concreta, de interés para todos los países de la región, en lugar de abarcar una gran variedad de temas. De esta manera el Foro concentraría su atención y se podría lograr mayor impacto.

49. También se sugirió incluir en el FMMA un segmento informativo de profundidad sobre uno o dos temas, tendencias u opciones de política pública de gran importancia para la región. Esta sesión podría ser complementada por una exhibición de una o dos experiencias positivas relacionadas a la problemática previamente expuesta.

50. Respecto al funcionamiento del Foro, se manejaron varias propuestas. Estas son presentadas aquí en forma resumida como dos opciones, enriquecidas por el análisis de las secciones anteriores. Estas opciones se someten a la consideración del Foro y sus instancias con la finalidad de nutrir el diálogo al considerar los pasos a seguir.

Opción 1: Concertación de posiciones a todo nivel, con un flujo de información de dos vías

Bajo este escenario el Foro se constituiría como entidad coordinadora de posiciones y/o de procesos preparativos para negociaciones o reuniones internacionales. Respecto a las posiciones, los acuerdos se basarían en mínimos consensuados de tipo denominador común, mientras que las sesiones preparatorias prestarían a la región una oportunidad de avanzar hacia un dominio profundizado de la temática, que les permita tener un rol más sustantivo en las negociaciones, ya sea a nivel de país individual o en grupo, en la medida de lo posible. Las fechas de las reuniones del FMMA se sincronizarían con aquellas a las cuales el se desea contribuir.

Por ejemplo, las consultas han sugerido que se podrían hacer esfuerzos para insertar las posiciones consensuadas en el Foro regional en las deliberaciones del Foro Global de Ministros de Medio Ambiente y las reuniones del Consejo Administración del PNUMA. En este caso, sería posible abogar por el fortalecimiento de la capacidad de respuesta del PNUMA y la asignación de recursos para el trabajo programático a nivel regional. El Foro de Ministros se convertiría de esta manera en un mecanismo que contribuya a que las deliberaciones que enmarcan la identificación de áreas prioritarias y la formulación del programa de trabajo tengan una línea directa de insumos relativos a las realidades de la región.

En general, teniendo presente que en muchas de las negociaciones internacionales participan otros actores, para quienes la temática ambiental y de desarrollo no es la prioridad, el Foro podría ser un espacio para dialogar sobre la contribución desde la agenda ambiental a dichas negociaciones, de manera que se integren los diferentes enfoques.

Cuadro 1: Concertación de posiciones

Opción 2: Concentración del Foro en el diálogo político centrado en la región

Bajo este escenario el Foro se concentraría en proporcionar un ámbito de discusión política, desconectado de la implementación de programas y/o actividades. La discusión se enfocaría en temas de importancia para la región y en apoyar los esfuerzos de los Ministerios de Ambiente en la tarea de abogar transversalizar la temática ambiental y la articulación de los tres pilares del desarrollo sostenible.

Por ejemplo, los grupos de trabajo podrían formular propuestas de mensajes específicos para las convenciones de importancia en materia de ambiente y desarrollo sostenible. Estas propuestas podrían ser adoptadas por el FMMA, el cual pediría al CTI que se transmitan a los negociadores de convenios, tales como los del Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC). Asimismo, podrían formular propuestas para otros foros (no ambientales), de manera que el pilar ambiental se integre y apoye a los otros dos pilares del desarrollo sostenible.

El carácter de las decisiones del Foro cambiaría y el rol de las agencias del CTI sería el de facilitar y potenciar las discusiones y proporcionar insumos informativos. En este sentido las decisiones del Foro podrían tomar la forma de mensajes de orientación sobre temas específicos. La identificación e implementación de nuevas líneas de trabajo serían objeto de esfuerzos, liderados por los países y apoyados por el CTI, para buscar, identificar y asignar recursos económicos y técnicos, tanto a nivel nacional como regional y global, siguiendo una o dos líneas de trabajo sobre las cuales se enfoque el foro durante sus ciclos de actividades (por ejemplo, escogiendo un tema insignia cada cuatro años).

Cuadro 2: Concentración en el diálogo político

La ILAC y el PAR en la coyuntura actual

51. Desde la perspectiva histórica, la ILAC representa un gran éxito del Foro en mejorar la participación de los países de América Latina y el Caribe en conferencias internacionales y otros acuerdos multilaterales ambientales, siendo el resultado principal del proceso preparatorio regional hacia la Cumbre de Desarrollo Sostenible llevado a cabo como parte del programa de trabajo del Foro durante 2001 y 2002. En este sentido, la ILAC constituye un importante paso adelante en los esfuerzos de insertar la perspectiva regional en instrumentos de la agenda global (PNUMA 2003).

52. La ILAC podría actualmente proporcionar un espacio clave para que la región continúe en la vanguardia en lo que respecta la articulación de los tres pilares del

desarrollo sostenible y la métrica para la medición del mismo. Igualmente, los conductos de implementación de la ILAC, como lo son el PAR y los GTs, podrían repotenciarse hacia un mayor valor estratégico.

53. Sin embargo, actualmente, el nivel de uso del sistema de áreas estratégicas, metas e indicadores de la ILAC a nivel regional es dudoso; en los ocho años transcurridos desde su adopción, sólo ocho países han generado informes nacionales sobre los indicadores de la misma, mientras que sólo diez países presentaron insumos para la elaboración de la evaluación de la implementación de la Iniciativa, titulada *La Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC) a cinco años de su adopción* (PNUMA 2008). También resulta difícil encontrar menciones directas a la iniciativa en la gran mayoría de las páginas web e instrumentos de política ambiental y de desarrollo sostenible en la región.

54. Según las consultas realizadas el PAR tiene sus propios desafíos, al contener una gran cantidad de elementos difusos, los cuales no se reflejan en los programas nacionales y tampoco se les asignan recursos predecibles. Al no vincular la identificación de áreas y actividades de trabajo con recursos, se pierde la posibilidad de implementarlas. Es por esa razón que algunas de las actividades que se incluyen en el PAR se convierten en listas enumerativas de aspiraciones. En otros casos también se reporta gran dificultad en conceptualizar cómo traducir las temáticas abstractas del PAR en actividades prácticas.

Relevancia de los temas centrales de la ILAC y perspectivas a futuro

55. Con base en el análisis de documentos y a las consultas realizadas, los temas centrales de la ILAC, sus metas e indicadores parecen seguir siendo pertinentes para la región. En grados variantes, el mapeo de las prioridades ambientales de los países a través de políticas, planes estratégicos y otros documentos publicados en internet, indica que las áreas temáticas de la ILAC siguen estando incluidas en las agendas nacionales. Sin embargo, las consultas reiteraron el surgimiento de una gran variedad de temas de valor para la región, que crecen en importancia a medida que avanzan los esfuerzos para articular los tres pilares del desarrollo sostenible.

56. En vista de este enriquecimiento de la perspectiva del desarrollo sostenible y de la creciente necesidad de transversalizar la temática ambiental a todos los sectores, la renovación de la ILAC puede estar enfocada a contribuir a una implementación más estructurada de los principios y metas del desarrollo sostenible, a través de un sistema integral de medición que una, de manera más sólida, los pilares social, económico y ambiental. Este sistema debe estar mejor integrado con la agenda global y regional de desarrollo sostenible y sus instrumentos. De igual manera debe estar centrado en la identificación temas de relevancia

57. En este sentido, la coyuntura actual presenta una buena oportunidad para reflexionar y llevar una discusión sobre cómo reorientar la ILAC, de manera que abarque de forma más cabal los tres pilares del desarrollo sostenible, los vínculos que los unen y las preocupaciones actuales de la región, por ejemplo, al profundizar el seguimiento a temas tales como:

- a. La huella ambiental de diferentes economías y/o actividades económicas;
- b. La sostenibilidad urbana;
- c. La seguridad alimentaria;
- d. La producción y el consumo sostenible;
- e. La degradación de los suelos , la planificación y manejo sostenible de los mismos;
- f. La zonas protegidas y la inclusión de los océanos en éstas;
- g. La promoción de estrategias de cooperación regional en áreas como cambio climático, impacto ambiental del sector primario y regulación del sector del agua;
- h. La promoción de políticas regionales de eficiencia de recursos, orientadas hacia la continuidad del desarrollo económico, el aumento de la calidad de vida y la reducción de la pobreza y del impacto ambiental;
- i. La coordinación de las políticas regionales: de índole ambiental, económica, comercial y de fomento, con el fin de permitir el desarrollo de prácticas de aprovechamiento que mejoren la eficiencia en el uso de los recursos naturales a corto plazo y encaminen al desarrollo sustentable;
- j. La disponibilidad y el acceso a la información, generando y sistematizando información confiable sobre el uso de los recursos y sus implicaciones económicas y ambientales;
- k. Más trabajo específico sobre el manejo y uso sustentable de mares y costas.

58. El tema de la Diversidad Biológica también sigue siendo de gran importancia, con la creciente necesidad de impulsar el desarrollo y adopción de nuevas estrategias nacionales para la conservación de la diversidad biológica, en consonancia con los planes nacionales de desarrollo- particularmente en cuanto a la principal presión que subsiste: el cambio en el uso del suelo y la consecuente pérdida de hábitat. De igual manera, continúa siendo relevante la meta de promover la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas y locales de la Región, asociados a los recursos genéticos, temática cuyo abordaje podría ahondarse partiendo del Protocolo de Nagoya.

59. La manera de abordar el cambio climático también podría ser objeto de un replanteamiento. En este sentido, se recibieron varias propuestas de ligar el trabajo de la ILAC de forma más cercana al tema de gestión de riesgos, para aumentar la capacidad adaptativa de la región ante los impactos del cambio climático, particularmente en vista de que éste es un tema que ya se trata en una multitud de foros.

60. Otro tema de importancia que se podría abordar es el fortalecimiento de la formulación e implementación de un plan de acción regional con el objetivo de reducir la contaminación atmosférica y mejorar la gestión de los químicos. Estos esfuerzos deberían ir de la mano con la promoción, a nivel global y regional, de mecanismos innovadores de financiamiento y centros de tecnología limpia, que

permitan desarrollar capacidades y facilitar la transferencia de tecnología para las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

61. Por otra parte, una posibilidad sería reformular el abordaje en la ILAC del tema de la Educación Ambiental, particularmente la aplicación de los planes y programas regionales, como son la Red de Formación Ambiental, el Programa Latinoamericano y Caribeño de Educación Ambiental (PLACEA), así como del Plan Andino-Amazónico de Comunicación y Educación Ambiental (PANACEA).

62. Al considerar esta extensa lista de posibilidades, es importante tener en mente que el debate al respecto debería ser sensible a las necesidades de las sub-regiones y los países más vulnerables de la región, incluyendo particularmente a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEIDs).

63. Asimismo, se notó un deseo de armonizar e integrar proyectos sobre Indicadores Ambientales, en el contexto de los informes sobre los ODM, informes nacionales y otros procesos, por ejemplo, mediante la reactivación de la propuesta del Sistema Regional de Estadísticas Ambientales de América Latina y el Caribe (SIREA).

64. A fin de poder hacer un seguimiento sistemático a los temas expuestos anteriormente, sería necesario realizar una renovación de la métrica aplicada a la medición del desarrollo sostenible. Una serie Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), modelados con base en los ODM, y que articulen la visión a futuro para el desarrollo sostenible de la región con el acompañamiento de un marco de indicadores de seguimiento, podría ser un paso positivo en esa dirección.

Lecciones aprendidas

65. En el marco de una posible renovación de la ILAC es importante destacar que la identificación del camino a seguir respecto a la identificación de nuevos temas debe ser nutrida por la discusión, anteriormente mencionada, sobre cómo se desea manejar la agenda del Foro de Ministros con respecto a su alcance en materia ambiental y de sostenibilidad, con la finalidad de determinar si sus instrumentos principales deben concebirse como marcos de implementación o más bien como instancias de cooperación. Más allá de las cuestiones de índole temática, el gran vacío que se le reconoce a la ILAC actualmente es la falta de un mecanismo de seguimiento que sea sistemáticamente aplicado, utilizando metodologías homogéneas que permitan la comparabilidad de la gestión ambiental entre los países y apoyen los procesos de recolección de datos, análisis y generación sistemática de informes concebidos como parte del sistema de medición. Tal mecanismo sería de gran importancia para promover la aplicación de la ILAC, ya que, según las consultas, la falta de seguimiento y apoyo a diversos niveles, ha contribuido en mayor medida a que la ILAC no se utilice como referencia en la planificación nacional.

66. Para llevar a la realidad este tipo de marcos de acción de manera efectiva, sería necesario implementar, de forma continua, sistemas de seguimiento, evaluación y reporte del progreso de la región en materia ambiental y desarrollo sostenible, que cuenten con recursos financieros predecibles. Tal marco debe comenzar con la generación de datos comparables en toda la región, y debe ser complementado con las capacidades para realizar un monitoreo sistemático de

indicadores que permita identificar tanto las áreas que muestran progreso como aquellas donde se requieren esfuerzos renovados. Este emprendimiento podrá ser impulsado por una Secretaría fortalecida que preste apoyo a los países miembros para la aplicación de la ILAC y su métrica asociada, con miras a reforzar los vínculos entre la investigación y la toma de decisiones, mediante la generación de información que permita a los tomadores de decisiones identificar áreas estratégicas de acción. Un enfoque que también podría ser pertinente, sería el de realizar el seguimiento continuo descrito anteriormente, pero con base en los reportes e insumos informativos que ya se generan en la región, haciendo un relevo de los datos y presentándolos en un formato orientado a los tomadores de decisiones.

67. Bajo cualquiera de los enfoques expuestos arriba, el Plan de Acción Regional bienal podría enfocarse en impulsar el progreso en dos o tres ejes prioritarios puntuales, para los cuales se identifiquen programas de trabajo con recursos financieros y humanos dedicados. El enfoque en temas puntuales es clave para evitar caer en la elaboración de programas que en vez de llevarse a la acción se convierten en listas enumeradoras. La dimensión de lo que es posible en los marcos de tiempo asignados a los planes regionales es un elemento clave. Estas consideraciones se percibían ya en la Evaluación realizada en 2008 y presentada a la XVI Reunión del Foro: Informe sobre la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC) a cinco años de su adopción, así como la Revisión de la Experiencia del Comité Técnico Interagencial de Apoyo al Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe del 2007.

68. También es importante establecer claramente los parámetros de acción, para articular cómo llevar las áreas estratégicas a la acción, vínculo que muchos consideran nebuloso actualmente. En este marco deben ser identificados los organismos responsables de la implementación y los mecanismos de comunicación a utilizarse entre ellos, así como modalidades de facilitación del diálogo para los casos donde existan barreras lingüísticas.

69. Asimismo, la ILAC puede incorporar un componente de asesoría técnica y de facilitación para la Cooperación Sur-Sur, proporcionando un espacio de apoyo que contribuya a traducir políticas públicas en actividades específicas a nivel nacional y local, así como a reforzar el diálogo inter-sectorial y la transversalización de la temática ambiental en todos los niveles. La base de este componente sería la experiencia operativa y normativa de las agencias del CTI y de las Naciones Unidas, así como la diversidad de experiencias, lecciones aprendidas y prácticas óptimas que ya se manejan a nivel regional y global.

70. Por otra parte, es importante que en su segunda fase la ILAC inspire más sentimiento de propiedad y voluntad de participación por parte de los países, al incluir de mejor manera sus preocupaciones comunes. Además, la Secretaría ILAC podría realizar actividades de alcance, tales como asistencia técnica, visitas y llamadas de seguimiento respecto a las actividades que realicen los países, y sobre todo a aquellos que no participan mucho en el proceso, para afianzar el compromiso con la ILAC y apoyar su implementación. A este objetivo se le puede dar mucho avance al diseminar información sobre la ILAC, con el fin de que esta se convierta en un mecanismo mejor conocido, tanto en la región como a nivel global.

La implementación a nivel nacional

71. Respecto a la implementación de la ILAC a nivel nacional se manejaron varias propuestas. Primeramente, las consultas reiteraron la importancia de fortalecer la Red de Expertos Gubernamentales sobre Consumo y Producción Sostenibles (CPS), más allá de los Ministerios de Medio Ambiente, así como de promover y apoyar las acciones orientadas a la integración coordinada de CPS, en las políticas de desarrollo económico y social de los países de la región. De igual manera, se presentó la opción de emprender intercambios de experiencias nacionales con miras a identificar alternativas para avanzar en la incorporación de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales en las cuentas nacionales.

72. También se sugirió crear mecanismos adicionales para apoyar más intensamente la preparación de Evaluaciones Ambientales Integrales (EAI) en los ámbitos regionales, sub-regionales, y nacionales que reflejen tanto los indicadores de ILAC como otros temas prioritarios específicos.

73. En líneas generales todas las consultas hicieron eco al llamado a redoblar la Cooperación Sur – Sur, con el apoyo y facilitación de las agencias del CTI. Una posibilidad para agilizar este tipo de colaboración sería la realización de un ejercicio de mapeo de los recursos con los cuales cuentan los países para estos esquemas de cooperación. El ejercicio identificaría recursos humanos, financieros, experiencias y capacidad institucional, entre otros.

74. Finalmente, se propuso la idea de establecer un sistema de evaluaciones de pares en materia de desarrollo sustentable, tal como se practica en el marco de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

75. Otra labor que podría apoyar la implementación nacional es la articulación de los vínculos entre la ILAC y otros acuerdos relacionados, tales como el Programa de Implementación de Johannesburgo, el Programa de Acción de Barbados y los ODM. Esto es de vital importancia para muchos países de la región, incluyendo los PEIDs, que enfrentan dificultades para dar seguimiento a los numerosos acuerdos y convenciones que existen, y buscan constantemente la manera de armonizar y alinear actividades.

Río +20

76. Con miras a Río+20, las consultas sugieren que, en este momento del proceso preparatorio, el enfoque más provechoso para la región sería discutir como bloque los puntos prioritarios a integrarse en los resultados de la Cumbre, ya que la agenda del evento está centrada en el aspecto del diálogo político. Aún queda cierto camino por recorrer para lograr consensos y posiciones que representen la perspectiva de la región para Río, por lo cual los esfuerzos de América Latina y el Caribe deben estar enfocados en esa tarea durante los próximos meses. Por ende, la contribución de los países de América Latina y el Caribe podría resaltar los temas políticos de mayor importancia para la región, como son la institucionalidad para el desarrollo sostenible y el cambio climático, entre otros, abogando por una discusión más profundizada y orientada a la acción.

77. Respecto a la institucionalidad global para el desarrollo sostenible, como resultado de la primera reunión preparatoria regional para la Cumbre Río +20, realizada en la sede de la CEPAL en Santiago, Chile, los gobiernos participantes señalaron que es necesario crear una institucionalidad global para el desarrollo sostenible “que sea eficiente y flexible y alcance una efectiva integración de sus tres pilares (la dimensión económica, la social y la ambiental” (CEPAL 2011). En base a ese consenso, la región debe ahora enfocarse en la identificación de una propuesta que apoye y avance de manera satisfactoria las necesidades de la región, nutrida por las experiencias que se han vivido hasta la fecha con el marco existente.

78. Por otra parte, al renovar el compromiso con el Plan de Implementación de Johannesburgo y la Agenda 21, se considera necesario entablar un diálogo orientado a integrar al tema ambiental efectivamente con los pilares económico y social del desarrollo sostenible, para cumplir los compromisos internacionales vigentes. Con respecto a estos instrumentos, también es importante tratar el tema del seguimiento, con el fin de identificar áreas con mayor y menor nivel de progreso. Otro tema de importancia para la región sería realizar una revisión política del Plan estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad, particularmente analizando los obstáculos para su implementación que encaran los países agencias de cooperación para el desarrollo encaran para su implementación.

79. En esta perspectiva, las consultas concuerdan mayoritariamente en que la revisión de la ILAC se realice luego de la Cumbre Río +20, aprovechando las oportunidades para contribuir, desde los Ministerios de Ambiente, a la implementación de los resultados de esta Cumbre para crear una mejor infraestructura de integración con otros acuerdos y aplicar un enfoque renovado.

Opciones para el funcionamiento de los instrumentos de implementación

80. Con base en la discusión previa, se presentan las siguientes dos opciones, con la finalidad de nutrir el diálogo del Foro y sus instancias al considerar los pasos a seguir.

Opción 1: Articulación de acuerdos con base en mapeos de prioridades

Llevar esta opción a la práctica requeriría de una base de trabajo técnico preparatorio a llevarse a cabo antes del Foro. Por ejemplo, cada cuatro años las agencias del CTI podrían realizar un ejercicio de identificación de prioridades regionales, con base en la evaluación del progreso en los indicadores establecidos para la medición del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe, informes y otras publicaciones sobre el ambiente y el desarrollo sostenible que ya se manejan a nivel regional. Las agencias se encargarían de presentar los resultados de este ejercicio en un formato simple y unificado, que sirva como insumo informativo a los tomadores de decisiones.

Estos insumos serían luego relevados por un grupo de trabajo técnico, el cual identificaría dos o tres áreas estratégicas puntuales a ser impulsadas por el Foro. Alternativamente, se podría escoger, para cada bienio, un tema de insignia

individual que constituya el núcleo de las actividades del Foro (por ejemplo, cambio climático, ambiente y salud o sostenibilidad urbana). El enfoque en pocas áreas serviría para concentrar recursos en un área de importancia estratégica para la transversalización de la temática ambiental, lo cual podría aumentar el impacto del Foro. Estas áreas serían reunidas en un Plan Regional de Ruta de Actividades, al cual se le asignarían recursos financieros predecibles ya identificados. Estos acuerdos se pondrían a consideración de los Ministros.

La mayor parte del trabajo técnico se llevaría a cabo con anticipación a la reunión de los Ministros, con miras a que las propuestas que se lleven a la misma estén lo suficientemente elaboradas para que permitan a los Ministros enfocarse en la articulación de acuerdos políticos que lleven el Plan de Ruta y sus programas de trabajo a la práctica.

Sin embargo, es importante que las discusiones del Foro no se dediquen únicamente a este tipo de diálogo centrado en actividades intra-regionales. El FMMA también podría pronunciarse hacia una audiencia global sobre temas de momento, como lo son actualmente la gobernanza ambiental y Río+20. Asimismo, los insumos informativos que maneja el Foro con base en la medición del desarrollo sostenible en la región pueden ser aprovechados para la identificación de un catálogo de áreas prioritarias de acción a llevarse como contribuciones a procesos de toma de decisiones supra-regionales, contribuyendo así a que éstos tengan mayores herramientas informativas para responder a las necesidades de la región. De igual manera se pueden utilizar estos insumos para elaborar una visión de más largo plazo (10 a 20 años), cuya realización se monitoree cada cuatros años de la manera aquí propuesta.

Ventajas: Utiliza estructuras e insumos existentes, requiere pocos recursos adicionales (financiamiento para la generación de insumos informativos y para la operación del Grupo de Trabajo). También facilitaría mayor eficiencia y valor estratégico en la programación.

Desventajas: Si no se mantiene el enfoque en pocas áreas de impacto estratégico con recursos financieros asignados se corre el riesgo de seguir el patrón de crear listas enumerativas con pocos resultados.

Cuadro 3: Articulación de acuerdos con base en mapeos

Opción 2: Asignación de recursos para un marco de seguimiento de indicadores y programación

Este escenario propone impulsar la generación de datos comparables en toda la región, trabajando en pro de la aplicación de métricas y metodologías homogéneas y apoyándose en métricas que ya están en uso (tales como los ODM, ILAC y GEO). El marco podría ser guiado por una serie de áreas prioritarias, de tipo ODS, que articulen la visión a futuro de largo plazo de la región en materia de ambiente y desarrollo sostenible, e indicadores de seguimiento.

Este esfuerzo sería complementado por la identificación y asignación de capacidades para realizar un monitoreo sistemático de los indicadores, que permita identificar tanto las áreas que muestran progreso como aquellas donde se requieren esfuerzos renovados a nivel nacional y regional. El trabajo de recolección de datos, análisis y la formulación de informes podría financiarse mediante un fondo del cual se beneficien los países miembros. Este emprendimiento contribuiría a reforzar los vínculos entre la investigación y la toma de decisiones, permitiéndoles identificar áreas estratégicas de acción.

En este contexto, el Plan de Acción Regional bienal u otro instrumento similar que se adopte puede enfocarse en impulsar el progreso en dos o tres ejes prioritarios puntuales, para los cuales se identifiquen programas de trabajo con recursos financieros y humanos dedicados.

Nuevamente, el enfoque en temas puntuales es clave para evitar caer en la elaboración programas que, en vez de llevarse a la acción, se conviertan en listas enumeradoras. La dimensión de lo que es posible en los marco de tiempo asignados a los planes regionales también es un elemento clave en este sentido.

Ventajas: Contribuiría a fortalecer y homogeneizar la base informativa disponible en la región. También facilitaría mayor eficiencia y valor estratégico en la programación.

Desventajas: Requeriría un gran compromiso financiero.

Cuadro 4; Asignación de recursos para un marco de seguimiento

El rol del CTI

Mandato y funciones del CTI

81. El CTI fue establecido en el contexto de la XI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (1988). Hoy en día se reconoce como su propósito principal el apoyar al Foro de Ministros ofreciendo asesoramiento técnico y operativo y facilitando la movilización de financiamiento para la implementación de su agenda regional (referirse al Anexo 2 para ver en detalle el mandato y funciones del Comité).

82. En el ejercicio previo de revisión de experiencias del CTI realizado en el 2007, se tomó nota de que existían interpretaciones variadas y dudas respecto al mandato y el rol del Comité (Arensberg, 2007). En aquel momento, se constató una

interpretación que percibe al CTI como una entidad compuesta de instituciones autónomas que trabajan para orientar al Foro y fungir como facilitadoras para la coordinación y la movilización de recursos técnicos y/o financieros, en el marco de la implementación de actividades llevadas principalmente por los países. Otra posición es aquella que considera al Comité como una entidad sujeta a las directivas del Foro, que llevaría a cabo las actividades previstas bajo los instrumentos de implementación del mismo. De acuerdo al análisis especializado realizado en la *Revisión de la Experiencia del Comité Técnico Interagencial de apoyo al Foro De Ministros De Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (Ibid)*, la perspectiva que más se acerca al mandato y funciones plasmados en las decisiones del Foro es la primera.

83. Las consultas realizadas en el marco de la presente revisión hacen eco a esta falta de claridad respecto al mandato y funciones del CTI, resaltándola como un aspecto central a re-evaluarse para la evolución del mismo. Actualmente, se reconoce que las agencias que componen el CTI parecen tener poca flexibilidad para asignar recursos e incluir actividades adicionales en sus programas de trabajo que apoyen la implementación de las decisiones específicas del Foro. Esto se debe a que las instituciones tienen mandatos y programas de trabajo establecidos a nivel global por sus órganos directivos. Asimismo, hay aquellos que expresan el deseo de que las agencias lleven con mayor vigor la implementación de programas y proyectos establecidos por el Foro. Sin embargo, las agencias en muchas instancias se ven atadas de manos por mandatos y programas de trabajo establecidos por sus órganos de decisión, que no siempre responden a las necesidades regionales. La situación se dificulta más debido a la cambiante dinámica en el ámbito de la cooperación para el desarrollo a nivel mundial, en la cual muchas agencias tienen, por una parte, presupuestos en declive, y por otra, mandatos más dados a la planificación y a la facilitación de la cooperación para el desarrollo que a la implementación.

84. La dinámica creada por esta brecha entre las expectativas, deseos y realidades de las partes involucradas presenta obstáculos a la realización de actividades formuladas por el Foro, lo cual aminora el progreso en algunos temas y contribuye a que mucho de lo que se reporta entre las actividades del PAR consiste en proyectos e iniciativas que se llevan a cabo independientemente del Foro.

Coordinación de las agencias miembros del CTI

85. Abordar la problemática anteriormente descrita requeriría una discusión sobre el mandato y las funciones del CTI, así como de las expectativas y limitaciones que rigen sus esferas de acción y las de las agencias integrantes. En este sentido, existe la posibilidad de afianzar el rol del CTI como instancia facilitadora y coordinadora de programas y proyectos liderados primordialmente por los países. Los países miembros también podrían re-enfocar el mandato del CTI, enmarcándolo como entidad de apoyo a la implementación, por medio de un esfuerzo conjunto de los países de abogacía y un compromiso para que los países mismos presenten y promuevan los consensos logrados a través de las decisiones del FMMA, en los procesos de deliberación de los respectivos órganos de gobierno de las agencias. De esta manera, los países promoverían la inserción de prioridades

regionales en los programas de trabajo de las agencias del CTI, que se definen en sus órganos de decisión, así como en los programas nacionales de desarrollo en cada país. Este proceso encajaría con la estrategia propuesta anteriormente para impulsar al Foro como instrumento para la integración de la agenda ambiental y de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y global.

86. Para realizar este propósito, cada país podría formular posiciones individuales sobre los temas específicos identificados como prioridades. Estas posiciones luego se integrarían con las de otros países para finalmente ser unificadas en posturas generales que al ser puestas bajo la consideración de los órganos de decisión de las agencias del CTI resulte menos fragmentada.

87. Con esta perspectiva, se podría establecer un proceso que promueva acciones conjuntas de las agencias para atender a las prioridades establecidas por el Foro, y plasmadas en el Plan de Acción Regional o en un instrumento similar adoptado en el futuro.

Contribuciones y participación del CTI

88. En varios casos citados durante las consultas se notó con preocupación la poca participación de las agencias integrantes del CTI en los segmentos Ministeriales del Foro. Si bien se acepta que en el ámbito de las discusiones políticas las agencias son simplemente observadores, de igual manera se destacó la importancia de dichas instituciones con respecto a sus capacidades, pericia y sus relaciones con los países. En este sentido, se expresó el deseo de crear un espacio para una mayor contribución de las agencias del CTI en las reuniones de los Ministros, con el fin de aprovechar el capital de conocimientos, que reside en las agencias. Las contribuciones del CTI podrían estar centradas en los siguientes puntos:

a. **Apoyar a los Ministros en el proceso de abogar por una transversalización de la temática ambiental y su operacionalización,** a través de la organización de foros ministeriales conjuntos con otras carteras, la formulación de fichas de experiencias, presentaciones a las reuniones del Foro y cortos eventos informativos que aprovechen momentos libres durante eventos a los que asistan los Ministros y el personal técnico de los Ministerios;

b. **Contribuir a desarrollar capacidades a nivel sub-nacional** respecto a compromisos asumidos a nivel regional;

c. **Prestar asistencia técnica y/o facilitar la Cooperación Sur-Sur** para la implementación de mecanismos orientados a implantar el desarrollo sostenible, tales como los consejos de desarrollo sostenible mencionados anteriormente o modelos de gestión ambiental participativos;

d. **Prestar mayor apoyo a los PEIDs,** particularmente mediante su vinculación con los programas de trabajo de las agencias y el cultivo de relaciones más estrechas.

89. Al tiempo que el Foro busque avanzar en el trabajo conjunto con Foros sub-regionales, para realzar su poder de concertación, las agencias del CTI deben

reforzar sus lazos de cooperación con las entidades que llevan las discusiones de los grupos sub-regionales y secretarías especializadas, con el fin de fomentar el diálogo con estas instancias y fortalecer la coherencia.

Composición del CTI

90. Originalmente el CTI se fundó con tres miembros: PNUMA, PNUD y BID. Al año de su creación, en su primera reunión en México, celebrada en diciembre de 1999, se incorporaron el Banco Mundial y a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Las cinco instituciones comparten características comunes (véase el anexo 5 sobre los mandatos de estas organizaciones), aparte de ser organismos del Sistema de Naciones Unidas o del Sistema Interamericano; todas tienen mandatos relativos a la asistencia a los países y contribuir a su desarrollo sostenible.

91. Hasta la fecha, no se han integrado otras instituciones al Comité, aunque la Decisión 3 de la XI Reunión dejó las puertas abiertas para otros y se han definido criterios para la incorporación de nuevos miembros (ver Anexos 2 y 6).

92. En el marco de la consulta, se indagó sobre cuáles organizaciones podrían traer un valor agregado al trabajo del Foro y el CTI, con las siguientes sugerencias:

- **El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM):** mediante mayor injerencia directa, en virtud de su relación directa con las agencias de Naciones Unidas como la FAO, así como el PNUD, PNUMA, el Banco Mundial, los cuales ya forman parte del CTI.
- **La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO):** ya que el impacto ambiental de la agricultura se refleja en situaciones diversas como el cambio climático, la deforestación, el uso de organismos genéticamente modificados, contaminación de suelos, aguas, seguridad alimentaria y desertificación, por nombrar algunos. La FAO, en su ámbito de trabajo ha desarrollado estos temas y las acciones que pueden tomarse para contrarrestarlos, por lo que agregar esta capacidad técnica y científica a las determinaciones del CTI contribuiría de forma importante a enriquecer su contenido de fondo.
- **El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UN Hábitat):** El trabajo de esta Agencia contribuiría de manera importante al fortalecimiento de capacidades locales enfocadas a la atención de problemas ambientales urbanos, recordando que las tendencias mundiales y regional en población señalan que la población urbana ya es más de la mitad y está creciendo en proporción frente a la rural.

Recomendaciones

Propuestas puntuales respecto al Foro de Ministros

93. Decidir, luego de un diálogo abierto, cómo orientar la agenda de actividades del Foro hacia el mejor uso de las capacidades y pericia de las agencias, en vista de sus mandatos y las prioridades de los países.

- 94. Promover una mayor importancia política del Foro en la estructura de toma de decisiones de las instituciones del CTI.**
- 95. De igual manera, llevar a las instancias de toma de decisiones de las agencias de cooperación y la banca multilateral posiciones consensuadas sobre áreas de acción prioritarias para la región en materia de ambiente y desarrollo sostenible.** De esta manera, los países promoverían la inserción de prioridades regionales en los programas de trabajo de las agencias del CTI, que se definen en sus órganos de decisión, así como en los programas nacionales de desarrollo en cada país.
- 96. Entablar una discusión sobre la agenda del Foro y sus ventajas comparativas respecto a otras instancias,** con miras a fortalecerlo como espacio de negociación regional para la concertación de posiciones políticas y de preparación para procesos de negociación supra-regionales, re-enfocándose en la manera más estratégica de llevar el tema ambiental y la sostenibilidad.
- 97. Con base en una agenda renovada,** identificar áreas y temas sobre los cuales se requiera más información, preparación o apoyo para avanzar en la transversalización de la temática ambiental a nivel nacional.
- 98. Dar seguimiento a procesos internacionales** de interés para la región.
- 99. Reunirse en preparación a eventos de toma de decisiones supra-regionales para acordar posiciones regionales y avanzar en preparación,** ajustando el calendario de reuniones de los grupos de trabajo de manera que se puedan llevar insumos regionales a las reuniones prioritarias para la región. Estas reuniones servirían para consensuar posiciones o entablar procesos de preparación que faciliten y fortalezcan la calidad de la participación de los países en procesos de negociación supra-regionales.
- 100. Formular posiciones consensuadas sobre áreas de acción prioritarias para la región** y llevarlas a procesos supra-regionales de negociación de acuerdos multilaterales, tanto en materia de ambiente y sostenibilidad como en otros temas, de manera que el pilar ambiental se integre y se apoye y apoye a los otros dos pilares.
- 101. Buscar acuerdos basados en comunes denominadores,** tales como los ODM, que enuncian una visión a futuro con elementos de medición establecidos, pero permitiendo a cada país la flexibilidad de escoger su trayectoria hacia el logro de las metas.
- 102. Entablar un diálogo político** con las entidades que manejan los foros de diálogo sub-regional y las Secretarías de la Convenciones ambientales, con el fin de fomentar la construcción de posiciones conjuntas.
- 103. Hacer esfuerzos para sistematizar el proceso de recopilar y sintetizar propuestas** originadas en experiencias nacionales, que puedan llevarse al ámbito regional y al global.
- 104. Trabajar en conjunto para formular lineamientos políticos** orientados a adaptar los resultados de procesos supra-regionales de negociación y formulación de políticas, a la realidad Latinoamericana y Caribeña.

105. Enfocar la agenda del Foro en temas de actualidad y de importancia política para la región, así como en prioridades estratégicas identificadas a través de seguimiento de indicadores, posiblemente mediante un segmento informativo de discusión de desafíos, experiencias positivas metodologías de trabajo y discusión de políticas públicas.

106. Empezar más esfuerzos de cooperación Sur-Sur, posiblemente comenzando con un mapeo de recursos humanos, financieros, metodologías de trabajo y capacidades institucionales que puedan utilizarse como base para este esquema de cooperación.

107. Afianzar la acción y los resultados del Foro, orientando el quehacer del mismo hacia las prioridades estratégicas de la región. Con base en estas prioridades, enfocar los productos del FMMA en áreas puntuales a las cuales se pueda dar avance, a través de actividades específicas, impulsadas por el FMMA.

108. Entablar una discusión sobre las capacidades y mandato del CTI en el contexto de su futura contribución al trabajo del Foro, teniendo presente que cada agencia tiene un mandato definido y un mecanismo de toma de decisiones establecido.

109. Trabajar, con el apoyo del CTI, por realzar el perfil de la temática ambiental y el desarrollo sostenible a nivel nacional y a lograr mayor coherencia en las posiciones nacionales y regionales presentadas en diferentes foros internacionales, al trabajar activamente en pro del fortalecimiento del perfil de los Ministerios de Ambiente, la transversalización de la temática ambiental y la capacitación a nivel sub-nacional respecto a compromisos adquiridos a través de acuerdos internacionales ambientales multilaterales.

Propuestas puntuales respecto a La ILAC

110. Realizar una revisión de la ILAC luego de la Cumbre Río +20, aprovechando las oportunidades para contribuir, desde los Ministerios de Ambiente, a la implementación de los resultados de esta Cumbre, crear una mejor infraestructura de integración de la Iniciativa con otros acuerdos y aplicar un enfoque renovado.

111. Renovar la agenda de la ILAC, tomando en cuenta las ventajas comparativas del Foro, privilegiando temas de gran peso para la región y enfocando una visión integral que profundice la articulación de los tres pilares del desarrollo sostenible.

112. Tener en cuenta las necesidades de las sub-regiones y los países más vulnerables de la región al renovar la agenda, incluyendo particularmente a los PEIDs.

113. Contribuir a la definición de una nueva métrica aplicada a la medición del desarrollo sostenible.

114. Establecer un marco de monitoreo, seguimiento y reporte, posiblemente a través de una Secretaría ILAC fortalecida, que permita identificar áreas de avance, lagunas y obstáculos; que cuente con financiamiento

predecible y con las capacidades necesarias para generar insumos informativos necesarios para la toma de decisiones.

115. Articular un Plan de Ruta de Actividades que se enfoque en áreas estratégicas puntuales para las cuales se identifiquen programas de trabajo con recursos financieros y humanos dedicados.

116. Establecer claramente los parámetros de acción de la ILAC y el Plan de Ruta, para articular cómo llevar las áreas estratégicas a la acción. En este marco deben ser identificados los organismos responsables de la implementación y los mecanismos de comunicación a utilizarse entre ellos, así como modalidades de facilitación del diálogo para los casos donde existan barreras lingüísticas.

117. Realizar actividades de alcance para fomentar el seguimiento de los acuerdos alcanzados por los países en el Foro, promoviendo actividades de cooperación, asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades.

118. Diseminar información sobre la ILAC, con el fin de que esta se convierta en un mecanismo mejor conocido, tanto en la región como a nivel global.

119. Incorporar a la ILAC un componente de asesoría técnica y de facilitación de la Cooperación Sur-Sur que apoye el avance en los temas identificados en los Planes de Acción a nivel nacional y local.

120. Articular los vínculos entre la ILAC y otros acuerdos relacionados, tales como el Programa de Implementación de Johannesburgo, el Programa de Acción de Barbados y los ODM. Esto es de vital importancia para muchos países de la región, incluyendo los PEIDs.

121. Crear mecanismos para apoyar más intensamente la preparación de Evaluaciones Ambientales Integrales en los ámbitos regionales, sub-regionales, y nacionales que reflejen tanto los indicadores de ILAC como otros temas prioritarios específicos.

122. Fortalecer la Red de Expertos Gubernamentales sobre Consumo y Producción Sostenibles (CPS), más allá de los Ministerios de Medio Ambiente, así como de promover y apoyar las acciones orientadas a la integración coordinada de CPS, en las políticas de desarrollo económico y social de los países de la región.

123. Emprender intercambios de experiencias nacionales con miras a identificar alternativas para avanzar en la incorporación de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales en las cuentas nacionales.

124. Establecer un sistema de revisión de pares bienal entre los países de la región en materia de desarrollo sostenible.

Propuestas puntuales respecto al rol del CTI

125. Mayor involucramiento en el Foro y sus procesos, a través de un nivel de participación acrecentado, promoviendo en la medida de lo posible, acciones conjuntas y apoyo técnico.

126. Utilizar en mayor medida las capacidades de las agencias para potenciar discusiones del Foro y tratar temas emergentes, que sean relevantes al

trabajo que desempeñan los ministros a nivel nacional y a los desafíos que encara la región.

127. Apoyar a los Ministros en el proceso de abogar por una transversalización de la temática ambiental y su operacionalización, a través de fichas de experiencias, presentaciones a las reuniones del Foro y cortos eventos informativos, organización de foros ministeriales conjuntos con otras carteras.

128. Contribuir a desarrollar capacidades a nivel sub-nacional respecto a compromisos asumidos a nivel regional.

129. Aplicar sus capacidades e influencia para apoyar o liderar la realización de informes u otros insumos informativos que, al presentarlos a los Ministros, les permita enfocar sus decisiones y acuerdos en temas de importancia prioritaria y valor estratégico.

130. Reforzar los lazos de cooperación entre las agencias del CTI y las entidades que llevan las discusiones de los grupos sub-regionales (tales como CARICOM, MERCOSUR, CAN, etc.), para apoyar el diálogo con estas instancias y fortalecer la coherencia.

131. Prestar asistencia técnica y/o facilitar la Cooperación Sur-Sur, para la implementación de mecanismos orientados a lograr el desarrollo sostenible, tales como los consejos de desarrollo sostenible mencionados o modelos de gestión ambiental participativos.

132. Prestar mayor apoyo a los PEIDs, particularmente mediante su vinculación con los programas de trabajo de las agencias y el cultivo de relaciones más estrechas.

Conclusiones

133. A través del ejercicio de análisis y de las consultas realizadas, se han elaborado algunas propuestas orientadas a un re-enfoque del Foro para lograr mejores resultados que contribuyan al desarrollo sostenible en la región, con miras a incrementar el impacto del Foro. Estas propuestas parten del principio que es necesario articular nuevas perspectivas para la operación del Foro, que mantengan un balance entre el diálogo y la acción, tanto a nivel nacional como sub-regional y regional, estando enraizadas en discusiones sobre temas emergentes y decisiones que se materialicen en resultados concretos para la región.

134. Una de las conclusiones del ejercicio es la necesidad de revisar el rol del CTI en el contexto de la implementación de las decisiones del Foro, tomando en cuenta que cada agencia tiene su propio órgano de toma de decisiones que determina el programa de trabajo y áreas de enfoque de las mismas. Para que el CTI pueda apoyar a los países en la implementación de las decisiones del Foro, es necesario que los países mismos lleguen a acuerdos al respecto, que identifiquen el tipo de apoyo requerido y establezcan la posición del Foro en los órganos de decisión de las agencias.

135. De igual manera, es necesario que el Foro se fortalezca como una instancia regional para el diálogo político, la concertación de posiciones y la preparación

frente a procesos supra-regionales. Esto le permitirá tener mayor incidencia en la toma de decisiones y la formulación de políticas en materia de ambiente y de desarrollo sostenible a nivel global. Para facilitar este proceso se recomienda mantener un calendario de reuniones flexible, que permita a las diferentes instancias del Foro reunirse con anticipación a procesos de importancia para la región, según el nivel requerido por los mismos procesos, los recursos disponibles y los márgenes de tiempo aplicables.

136. Para llegar a influir en la agenda ambiental y de desarrollo sostenible a los diferentes niveles, estos esfuerzos deben ser acompañados de actividades específicas para realzar el perfil de los Ministerios de Ambiente a nivel nacional, impulsar la transversalización de la temática ambiental y el desarrollo sostenible en todos los sectores, y promover mayores niveles de coherencia en las posiciones de los países miembros y sus entidades de gobierno ante entidades internacionales. Estos esfuerzos son de gran importancia para lograr una mejor articulación entre los tres pilares del desarrollo sostenible y mejorar la vinculación entre las decisiones del Foro y los programas nacionales.

137. Por otra parte, la coyuntura actual presenta un momento idóneo para una revisión de experiencias derivadas de los instrumentos, a través de los cuales el Foro impulsa el avance del desarrollo sostenible, aprovechando la oportunidad que brinda la Conferencia de Rio+20 y la renovación de los compromisos asumidos en el marco de la Agenda 21 y el Plan de Implementación de Johannesburgo. En este sentido, el análisis indica que La ILAC podría proporcionar un espacio clave para que la región continúe en la vanguardia en lo que respecta a la articulación de los tres pilares del desarrollo sostenible y la métrica para la medición del mismo. En este sentido, cabe destacar que hay una variedad de temas emergentes de gran importancia para la región que pueden integrarse en una posible nueva fase de actividades de la ILAC. Igualmente, los mecanismos de operalización de la ILAC, como lo son el PAR y los GTs, podrían repotenciarse hacia un mayor valor estratégico, ya sea mediante mapeos sistemáticos del avance de la región en materia de ambiente y desarrollo sostenible o de un sistema de información centrado en ODS que articulen la visión a futuro de la región. Sin embargo, cualquier esfuerzo de fortalecimiento en este sentido, debe ser acompañado de un marco de monitoreo, seguimiento e informes, tanto a nivel nacional como regional, que permita identificar áreas de avance, lagunas y obstáculos; que cuente con financiamiento predecible y con las capacidades necesarias para generar insumos informativos necesarios para la toma de decisiones.

138. Con miras a Rio+20, la región busca alcanzar una posición de consenso a través de la cual alcance resultados favorables a las necesidades de la región, sobre todo respecto a la creación de una institucionalidad global para el desarrollo sostenible que sea eficiente y flexible y alcance una efectiva integración de sus tres pilares-la dimensión económica, la social y la ambiental. Luego de Rio+20, se recomienda realizar una revisión de la ILAC, aprovechando las oportunidades para contribuir, desde los Ministerios de Ambiente a la implementación de los resultados de esta Conferencia y aplicar un enfoque renovado.

□□□□□

Referencias

Arensberg, J. (2007). Revisión de la Experiencia del Comité Técnico Interagencial de Apoyo al Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. Ref. UNEP/LAC-ITC.1.2007/5

ECLAC (2011) Informe de la Reunión de expertos designados por los gobiernos de América Latina y el Caribe preparatoria de Río+20: economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y de la erradicación de la pobreza y marco institucional para el desarrollo sostenible (LC/L.3281)

Ministerio del Ambiente y Energía de Costa Rica, PNUMA y Observatorio del Desarrollo de la Universidad de Costa Rica (2005) Indicadores Costa Rica 2005. Ministerio del Ambiente y Energía de Costa Rica.

PNUMA y Banco Mundial (2004). Indicadores ILAC 2004. PNUMA y Banco Mundial.

PNUMA (1998). Informe Final de la XI Reunión de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, Lima, Perú- 10 al 13 de marzo de 1998. UNEP/LAC-IGWG.XI/7

(PNUMA 2001) Informe Final de la XIII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (Río de Janeiro, Brasil - 21 al 23 de octubre de 2001) UNEP/LAC-IGWG.XIII/7

PNUMA (2003) Informe Final de la XIV Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente (Panamá, Panamá; 20 al 25 de noviembre de 2003). UNEP/LAC-IG.XIV/4

PNUMA (2005) Informe Final de la XV Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (Caracas, Venezuela; 31 de octubre al 4 de noviembre de 2005). UNEP/LAC-IG.XV/7

PNUMA (2008) Informe Final de la XVI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (Santo Domingo, República Dominicana; 27 de enero al 1 de febrero de 2008) UNEP/LAC-IG.XVI/9

PNUMA (2008) Informe sobre la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC) a cinco años de su adopción. UNEP/LAC-IG(WG).XVI/3/Rev.2

PNUMA (2010) Informe Final de la XVII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. UNEP/LAC-IG.XVII/6/

PNUMA ORPALC (2011) Presentación del Foro de Ministros de América Latina y el Caribe. <http://www.pnuma.org/forodeministros/00-presentacion/>. Accesado 20/09/11

SEMARNAT e INEGI (2006) Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC). Indicadores de seguimiento: México 2005. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México.

SINIMA y DAI/MMA (2006) Indicadores de Acompanhamento. Iniciativa Latino Americana e Caribenha para o Desenvolvimento Sustentável (ILAC). Sistema Nacional de Informações sobre o Meio Ambiente, Departamento de Articulação Institucional del Ministerio del Medio Ambiente y la Oficina de Brasil del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Brasil.

Anexos

Anexo 1: Funciones del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe

El **Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe**, en su calidad de organismo superior, tiene las siguientes funciones (tomadas de las decisiones de la IX y XI Reunión de Ministros):

- a) analizar, buscar la concertación, evaluar y efectuar un seguimiento de las materias relevantes sobre desarrollo sostenible en asuntos de su competencia;
- b) orientar y evaluar las acciones de cooperación regional sobre asuntos ambientales dentro del contexto del desarrollo sostenible;
- c) evaluar, discutir y concertar las posiciones regionales en los temas de la agenda ambiental internacional;
- d) considerar cuestiones de financiamiento internacional vinculadas a la ejecución de los compromisos de la Agenda 21 en la Región;
- e) evaluar el cumplimiento de acuerdos y objetivos de reuniones ministeriales anteriores;
- f) aprobar el plan de acción a cuatro años, con base a la propuesta presentada a su consideración por el Comité Intersesional;
- g) impartir mandatos específicos al Comité Intersesional, para poner en marcha los proyectos a ejecutar en el primer bienio, y para elaborar las propuestas de proyectos que se deberán presentar a su consideración en la siguiente reunión;
- h) orientar y evaluar las acciones del PNUMA en América Latina y el Caribe en los términos establecidos en las resoluciones adoptadas por los Consejos de Administración de ese organismo.

Anexo 2: Funciones y Mandato del CTI

Mandato del Comité Técnico Interagencial

XI Reunión, Lima, Perú - 10 al 13 de marzo de 1998

DECISIÓN 8: MECANISMOS PARALELOS DE CONCERTACIÓN

“Considerando que el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe es considerado de manera tal que se ha constituido en la máxima instancia de concertación ambiental regional,

Tomando en cuenta que existen otros foros regionales que examinan temas ambientales en conexión con sus agendas y mandatos, por ejemplo, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización Panamericana de Salud (OPS); y que también existen foros subregionales relacionados directa o indirectamente con la agenda ambiental como: la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), el Tratado de Cooperación Amazónico, la Comunidad Andina de Naciones, el Tratado de la Cuenca del Plata y el Programa Ambiental del Caribe, entre otros,

Afirmando que es necesario que el Foro de Ministros, como plataforma regional del más alto nivel en materia ambiental, define criterios y mecanismos de articulación con las instancias interamericanas para garantizar que no se dupliquen esfuerzos y que las agendas sean complementarias y compatibles,

DECIDEN:

1. *Establecer un Comité Técnico Interagencial bajo la coordinación del PNUMA. El PNUMA propiciará dentro de este Comité técnico, la **participación tanto de las agencias y programas del sistema de Naciones Unidas como de las instancias del Sistema Interamericano con base en las alianzas logradas con el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**, respectivamente.*
2. *Flexibilizar la composición del Comité Técnico Interagencial con el propósito de facilitar la coordinación técnica de los programas que estos organismos llevan a cabo en América Latina y el Caribe, y con ello responder eficazmente a las prioridades acordadas por el Foro de Ministros. De tal manera que, a partir de las alianzas establecidas con el PNUD y el BID se sumen otras agencias tanto del sistema de Naciones Unidas como del Sistema Interamericano, de acuerdo con los temas que conformen el Plan Ambiental Regional.*
3. *Solicitar al Presidente del Comité Intersesional de Ministros de Medio Ambiente que presente los acuerdos existentes en el contexto del foro de ministros, dentro del ámbito de los foros internacionales del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.*
4. *Orientar los debates sectoriales, internacionales, y hemisféricos con base en el plan ambiental regional acordado por el Foro de Ministros*

XVI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (Santo Domingo, República Dominicana; 27 de enero al 1 de febrero de 2008)

DECISIÓN 3: COMPOSICIÓN Y MANDATO DEL COMITÉ TÉCNICO INTERAGENCIAL (CTI)

Considerando el proceso de Reforma de Naciones Unidas en el que se ha planteado la necesidad de continuar avanzando en la coordinación y complementación de esfuerzos con miras a lograr el uso más eficiente de los recursos y para entregar de manera unificada resultados concretos en respuesta a las necesidades determinadas por los países;

Ratificando los acuerdos adoptados en la XI Reunión del Foro (Lima, Perú; marzo de 1998) mediante su decisión 8 en la que se determinó la composición y mandato del Comité Técnico Interagencial (CTI);

DECIDEN:

[...]

4. Renovar el mandato del CTI, de tal manera que éste deberá cumplir, entre otras, las siguientes funciones:

- a) Trabajar de manera coordinada en la preparación, desarrollo y seguimiento de las reuniones del Foro de Ministros;
- b) Presentar opciones para hacer operativas las decisiones del Foro para continuar avanzando en la implementación de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible;
- c) Realizar las actividades dirigidas a obtener asistencia técnica para el diseño y desarrollo de los proyectos a realizar como parte del Plan de Acción Regional;
- d) Realizar las actividades dirigidas a identificar posibles fuentes de financiamiento de los proyectos;
- e) Concertar y coordinar las acciones de las agencias e instituciones participantes, en aquellos temas de la agenda prioritaria del Foro;
- f) Apoyar la realización de las tareas específicas encomendadas a los grupos de trabajo ad hoc.

Anexo 3: La ILAC en resumen

AREA ILAC	PRIORIDADES del PAR
Cambio climático	Se reconoce la vinculación del tema con todas las áreas de la ILAC / (incluyendo el tema de las energías renovables y eficiencia energética)
Diversidad biológica	Aumento de la superficie boscosa
	Recursos genéticos- distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización
Gestión de recursos hídricos	Manejo de cuencas
	Manejo marino-costero y sus recursos
Vulnerabilidad, asentamientos humanos y ciudades sostenibles	Vulnerabilidad y gestión de riesgos
	Residuos sólidos
Temas sociales, incluyendo salud inequidad y pobreza	Salud y medio ambiente (contaminación y sustancias químicas)
Asuntos económicos, incluidos la competitividad, el comercio y los patrones de producción y consumo (energía)	Consumo y producción sustentables
Aspectos institucionales	Evaluación e indicadores
	Educación ambiental

Anexo 4: Cuestionario utilizado para la Revisión de Experiencias

Revisión de Experiencias: Modalidades de acción e implementación del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe CUESTIONARIO

ILAC

1. ¿Qué tan relevantes son hoy en día las metas propuestas en la ILAC y los indicadores asociados que fueron definidos para la región?
2. ¿Cuáles son los temas o áreas temáticas que deberían ser considerados en caso de que se actualice la ILAC?
3. ¿De cara a la situación regional actual y el concepto de sostenibilidad, qué metas de las propuestas en el año 2003 deberían reformarse, cuales continúan en su opinión siendo metas relevantes?
4. ¿De qué manera se puede mejorar la implementación de la ILAC a nivel nacional en los países de la región? ¿Qué instrumentos o mecanismos podrían facilitar dicha implementación y asegurar que la ILAC se refleje en las políticas y prioridades nacionales?
5. Con miras a la Cumbre sobre Desarrollo Sostenible, conocida como Rio +20, y considerando que la ILAC forma parte del Plan de Implementación de Johannesburgo, en su opinión ¿la ILAC actualizada podría ser una aportación de la región a dicha Cumbre? O considera usted que la ILAC debe actualizarse después de la Cumbre para que se convierta en una herramienta de implementación de lo que se acuerde allí?

Incidencia del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (FMMA)

6. A pesar de que hay una gran variedad de instancias de diálogo entre ministros de medio ambiente en la región, el FMMA es el único en el que se reúnen los 33 países de América Latina y el Caribe. En vista de esto, ¿cómo piensa que se podría mejorar el impacto de las decisiones del mismo a nivel global, regional y nacional, tanto en la agenda ambiental como en las agendas de otros sectores y de desarrollo?
7. ¿Qué papel podría tener el FMMA en el avance de la agenda ambiental y el desarrollo sostenible a nivel nacional? ¿Cómo podría el FMMA apoyar la agenda ambiental y el desarrollo sostenible a nivel nacional?
8. ¿Considera que el foro podría utilizarse como una herramienta de negociación regional para acordar posiciones para foros globales?
9. ¿Cómo podría el FMMA facilitar el diálogo entre los Ministerios de Medio Ambiente y otros Ministerios y contribuir a transversalizar la temática ambiental en otros sectores?

10. ¿Qué sugerencias tiene sobre la duración, estructura y el formato del FMMA, por ejemplo, respecto a la proporción de tiempo dedicado a reuniones técnicas?

Rol del CTI

11. ¿Cuál sería el papel del CTI y las agencias que lo componen para apoyar las decisiones del FMMA, tomando en cuenta que las agencias tienen mandatos definidos y procesos internos de toma de decisiones?
12. Como usted sabe, en el CTI participan el PNUD, PNUMA, Banco Mundial, BID y CEPAL. ¿Debería invitarse a participar a alguna otra agencia global o regional?
13. ¿Cómo podrían coordinarse mejor las posiciones nacionales ante los entes que gobiernan las agencias del CTI para lograr compartir los mensajes y recomendaciones del foro?

Anexo 5: Mandatos y órganos de gobierno de las agencias del CTI

Banco Interamericano del Desarrollo – BID

Desde su fundación en 1959, el BID apoya los esfuerzos de América Latina y el Caribe para reducir la pobreza y la desigualdad. El Convenio Constitutivo del BID y la Asamblea de Gobernadores del BID le han dado al Banco una serie de mandatos que rigen sus actividades y operaciones en América Latina y el Caribe.

El principal mandato que emana de la carta del Banco es promover el desarrollo económico y social de los países prestatarios miembros del BID, tanto a nivel individual como colectivo. Actualmente los dos objetivos generales del banco son reducir la pobreza y la desigualdad y lograr un crecimiento sostenible. Junto a estos objetivos existen dos objetivos estratégicos: atender las necesidades especiales de los países menos desarrollados y más pequeños y fomentar el desarrollo a través del sector privado.

La máxima autoridad del BID es la Asamblea de Gobernadores. Cada país miembro designa a un gobernador, cuyo poder de votación es directamente proporcional al capital que el país suscribe a la institución. Los gobernadores son generalmente ministros de Hacienda, presidentes de bancos centrales o altos funcionarios públicos.

La Asamblea de Gobernadores celebra una reunión anual en marzo o abril de cada año para analizar las operaciones y actividades del Banco y adoptar decisiones de peso en cuanto a las políticas a adoptarse en el futuro. Asimismo, los gobernadores realizan reuniones extraordinarias para discutir asuntos urgentes o claves para el Banco, los cuales están listados en las Resoluciones de la Asamblea de Gobernadores.

Aunque en última instancia los gobernadores del BID son los responsables de supervisar las actividades y la administración de la institución, en la práctica muchas de esas funciones se delegan al Directorio Ejecutivo.

El Directorio Ejecutivo es responsable de la conducción de las operaciones del Banco y para ello puede ejercer todas las facultades delegadas por la Asamblea de Gobernadores. Por lo general se reúne una vez por semana y, entre otros cometidos, es responsable de aprobar las propuestas de préstamos y garantías, así como las políticas, estrategias de país y el presupuesto administrativo; asimismo, es responsable de establecer las tasas de interés y tomar decisiones sobre empréstitos y otros asuntos financieros.

El Directorio Ejecutivo está compuesto por 14 Directores Ejecutivos en representación de los 48 países miembros, y también incluye a 14 Suplentes, que están plenamente facultados para actuar cuando sus titulares están ausentes.

Más información en:

<http://www.iadb.org/es/acerca-del-bid/como-esta-organizado-el-banco-interamericano-de-desarrollo.html>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD

El PNUD es el organismo de la ONU que promueve el cambio y conecta a los países con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a los pueblos a forjar una vida mejor. Está presente en 177 países y territorios, trabajando con los gobiernos y las personas para ayudarles a encontrar sus propias soluciones a los retos mundiales y nacionales del desarrollo. Ayuda a los países a elaborar y compartir soluciones para los desafíos que plantean las siguientes cuestiones: Gobernabilidad democrática, Reducción de la pobreza, Prevención y recuperación de las crisis, Energía y Medio ambiente, VIH/SIDA. En cada una de estas esferas temáticas, el PNUD defiende la protección de los derechos humanos y especialmente el empoderamiento de la mujer. La red del PNUD enlaza y coordina los esfuerzos mundiales y nacionales para alcanzar los “Objetivos de Desarrollo del Milenio” a los cuales se comprometieron en el año 2000, en la Cumbre del Milenio, los líderes del mundo.

Como parte de su mandato, el PNUD juega un papel clave en el Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas (UNDG, por sus siglas en inglés). El PNUD también está ayudando a reforzar la acción conjunta en desarrollo en foros como el Consejo Económico y Social y la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El Consejo Ejecutivo del PNUD está compuesto de representantes de 36 países de todo el mundo que sirven en forma rotativa. A través de su Bureau, integrado por representantes de los cinco grupos regionales, el Consejo supervisa y apoya las actividades del PNUD, asegurando que la organización se mantenga sensible a las necesidades cambiantes de los países del programa.

El Consejo, que también dirige el trabajo del UNFPA y la UNOPS, fue creado por la resolución 48/162 de 20 de diciembre de 1993.

El Consejo Ejecutivo es responsable de proporcionar apoyo intergubernamental y supervisión a las actividades del PNUD, el FNUAP y la UNOPS, de conformidad con la orientación política general de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, así como las responsabilidades establecidas en la Carta de las Naciones Unidas. También deben responder a las necesidades de los países del programa. La Junta está bajo la autoridad del Consejo Económico y Social.

Funciones (de acuerdo a la resolución de la Asamblea General 48/162):

- Aplicar las políticas formuladas por la Asamblea General, así como las directivas de coordinación y orientación recibidas del Consejo Económico y Social;

- Prestar orientación y recibir información concerniente a la dirección de cada fondo o programa sobre el trabajo de cada organización;
- Asegurarse de que las actividades y estrategias operacionales de cada fondo o programa se ajusten a la orientación normativa general determinada por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, de acuerdo con sus funciones respectivas establecidas en la Carta de las Naciones Unidas;
- Monitorear el desempeño del fondo o programa;
- Aprobar programas, incluidos los programas de países, según proceda;
- Tomar decisiones sobre los planes administrativos y financieros y los presupuestos;
- Recomendar nuevas iniciativas al Consejo Económico y Social, ya través del Consejo, a la Asamblea General, según sea necesario;
- Fomentar y examinar nuevas iniciativas de programas;
- Presentar informes anuales al Consejo Económico y Social, que podrían incluir recomendaciones, cuando proceda, para la mejora de la coordinación sobre el terreno.

Más información en:

http://www.beta.undp.org/undp/en/home/operations/executive_board/information_noteontheexecutiveboard.html

Banco Mundial

El Banco Mundial es una fuente vital de asistencia financiera y técnica para los países en desarrollo de todo el mundo. Su misión es combatir la pobreza con pasión y profesionalidad para obtener resultados duraderos, y ayudar a la gente a ayudarse a sí misma y al medio ambiente que la rodea, suministrando recursos, entregando conocimientos, creando capacidad y forjando asociaciones en los sectores público y privado.

No se trata de un banco en el sentido corriente; esta organización internacional es propiedad de 187 países miembros y está formada por dos instituciones de desarrollo singulares: el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la Asociación Internacional de Fomento (AIF).

Cada institución desempeña una función distinta pero colabora con las demás para concretar la visión de una globalización incluyente y sostenible. El BIRF centra sus actividades en los países de ingreso mediano y los países pobres con capacidad crediticia, mientras que la AIF ayuda a los países más pobres del mundo.

La labor de estos organismos se ve complementada por la tarea que realiza la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés), el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA) y el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI). Juntas, estas instituciones ofrecen préstamos con intereses bajos, créditos sin intereses y donaciones a los países en desarrollo para diversos fines, entre los que se incluyen inversiones en educación,

salud, administración pública, infraestructura, desarrollo del sector financiero y el sector privado, agricultura, y gestión ambiental y de los recursos naturales.

El Banco Mundial funciona como una cooperativa en la que sus 187 países miembros son accionistas. Esos accionistas están representados por una Junta de Gobernadores, quienes son los verdaderos encargados de formular las políticas en el seno del Banco. Habitualmente, los Gobernadores son los ministros de hacienda o de desarrollo de los países miembros. Se reúnen una vez al año en las Reuniones Anuales de las Juntas de Gobernadores del Grupo del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

Como los Gobernadores sólo se reúnen una vez al año, delegan responsabilidades específicas en 24 Directores Ejecutivos, que trabajan en la sede del Banco. Los cinco principales accionistas —Alemania, Estados Unidos, Francia, Japón y el Reino Unido— designan cada uno a un Director Ejecutivo, mientras que el resto de los países miembros están representados por los otros 20 Directores Ejecutivos.

El presidente del Banco Mundial encabeza las reuniones de los Directorios Ejecutivos y es el responsable de la administración general del Banco. La Junta de Gobernadores elige al Presidente por un período renovable de cinco años.

Los Directores Ejecutivos conforman los Directorios Ejecutivos (i) del Banco Mundial. Habitualmente se reúnen al menos dos veces a la semana para repasar las actividades del Banco, en particular la aprobación de préstamos y garantías, las nuevas políticas, el presupuesto administrativo, las estrategias de asistencia a los países y las decisiones financieras y sobre empréstitos.

Más información en: www.bancomundial.org (¿Quiénes somos? > Organización)

Comisión Económica para América Latina y el Caribe –CEPAL

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) fue establecida por la resolución 106 (VI) del Consejo Económico y Social, del 25 de febrero de 1948, y comenzó a funcionar ese mismo año. En su resolución 1984/67, del 27 de julio de 1984, el Consejo decidió que la Comisión pasara a llamarse Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

La CEPAL es una de las cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas, las cuales están subordinadas a la autoridad del ECOSOC. La finalidad de las Comisiones es ayudar al desarrollo económico y social de sus respectivas regiones, coordinar las acciones encaminadas a su promoción y fortalecer las relaciones económicas de sus países miembros, tanto entre sí como con otros países y regiones del mundo.

De acuerdo a su mandato, la secretaría de la CEPAL:

- Presta servicios sustantivos de secretaría y documentación a la Comisión y a sus órganos subsidiarios;
- Realiza estudios, investigaciones y otras actividades de apoyo de conformidad con el mandato de la Comisión;
- Promueve el desarrollo económico y social mediante la cooperación y la integración a nivel regional y sub-regional;
- Recoge, organiza, interpreta y difunde información y datos relativos al desarrollo económico y social de la región;
- Presta servicios de asesoramiento a los gobiernos a petición de éstos y planifica, organiza y ejecuta programas de cooperación técnica;
- Planifica y promueve actividades y proyectos de cooperación técnica de alcance regional y sub-regional teniendo en cuenta las necesidades y prioridades de la región y cumple la función de organismo de ejecución de esos proyectos;
- Organiza conferencias y reuniones de grupos intergubernamentales y de expertos y patrocina cursos de capacitación, simposios y seminarios;
- Contribuye a que se tenga en cuenta la perspectiva regional, respecto de los problemas mundiales y en los foros internacionales y plantea en los planos regional y sub-regional cuestiones de interés mundial;
- Coordina las actividades de la CEPAL con las de los principales departamentos y oficinas de la Sede de las Naciones Unidas, los organismos especializados y las organizaciones intergubernamentales a fin de evitar la duplicación y lograr la complementariedad en el intercambio de información.

Más información en: www.eclac.cl

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente -PNUMA

El PNUMA tiene como misión dirigir y alentar la participación en el cuidado del medio ambiente inspirando, informando y dando a las naciones y a los pueblos los medios para mejorar la calidad de vida sin poner en riesgo las de las futuras generaciones. De acuerdo a su mandato, el objetivo fundamental del PNUMA es actuar como defensor autorizado del medio ambiente mundial, ayudar a los gobiernos a preparar la agenda ambiental a nivel mundial y promover la aplicación coherente de la dimensión ambiental del desarrollo sostenible dentro del sistema de las Naciones Unidas.

El año 2010 marcó el inicio de un período de nueva dirección estratégica y de transformación para el PNUMA ya que comenzó con la aplicación de su Estrategia de mediano plazo para 2010-2013 en seis esferas: cambio climático; desastres y conflictos; gestión de los ecosistemas; gobernanza ambiental; sustancias nocivas y desechos peligrosos; aprovechamiento eficaz de los recursos, consumo y producción sostenibles.

El órgano de gobierno de PNUMA es el Consejo de Administración, establecido de conformidad con la resolución 2997 (XXVII), (Disposiciones institucionales y financieras para la cooperación internacional en lo relativo al medio ambiente) del

15 de diciembre de 1972. El Consejo de Administración responde a la Asamblea General por conducto del ECOSOC.

Los 58 miembros del Consejo de Administración son elegidos por la Asamblea General, para períodos de cuatro años, teniendo en cuenta el principio de representación regional equitativa. De conformidad con la resolución 53/242 (Informe del Secretario General sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos), del 28 de julio de 1999, el Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial se reunirá anualmente para examinar cuestiones normativas nuevas e importantes en el campo del medio ambiente, conjuntamente con el Consejo de Administración, el cual constituye el foro, ya sea en sus períodos ordinarios de sesiones o períodos extraordinarios de sesiones.

Más información en: www.unep.org

Anexo 6: Criterios para la incorporación de nuevos miembros al CTI

XVI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (Santo Domingo, República Dominicana; 27 de enero al 1 de febrero de 2008)

DECISIÓN 3: COMPOSICIÓN Y MANDATO DEL COMITÉ TÉCNICO INTERAGENCIAL (CTI)

[...]

Considerando el proceso de Reforma de Naciones Unidas en el que se ha planteado la necesidad de continuar avanzando en la coordinación y complementación de esfuerzos con miras a lograr el uso más eficiente de los recursos y para entregar de manera unificada resultados concretos en respuesta a las necesidades determinadas por los países;

Ratificando los acuerdos adoptados en la XI Reunión del Foro (Lima, Perú; marzo de 1998) mediante su decisión 8 en la que se determinó la composición y mandato del Comité Técnico Interagencial (CTI);

DECIDEN:

[...]

2. Ratificar la decisión adoptada en su XI Reunión, en el sentido de que corresponde al Foro de Ministros considerar las propuestas para la incorporación de otras agencias, a partir de la evaluación del cumplimiento de las siguientes condiciones:

- a) Demostrar las ventajas comparativas y el valor que agregaría la Agencia que solicita su incorporación al CTI;
- b) Poseer experiencia y capacidad de implementación de proyectos, programas y actividades relacionadas con los temas prioritarios de la agenda regional ambiental, tal como están reflejados en la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible;
- c) Aportar recursos nuevos y adicionales para la implementación de la ILAC y en particular para la aplicación del Plan de Acción Regional;
- d) Demostrar capacidad y disposición para colaborar con todos los países integrantes del Foro de Ministros;